El Suscrito secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 012 del 14 enero de 2020 y como Supervisor de la presente contratación

CONSIDERANDO:

Que el **Articulo** 23 de la ley 1150 de 2007 el Artículo 2.2.1.2.3.1.19. del Decreto 1082 de 2015, establecen: "La Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso".

Que el municipio de Morales Cauca celebró CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No MM-MC-026-2025 cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA PRIMER FESTIVAL FOLCLÓRICO Y CULTURAL POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"** con el señor EDILFREDO HIO IQUIRA Identificado con cédula de ciudadanía No. 76.321.144 y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales el contratista presentó para su aprobación la respectiva póliza de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No MC-026-2025, con número de póliza 40-46-101010424 emitida por SEGUROS DEL ESTADO Con fecha de expedición del 15 de noviembre de 2025 la cual, cumple en un todo de conformidad con lo indicado en contrato No MC-0026-2025.

Que, reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

El valor de los bienes requeridos por la entidad asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($29.093.458,59)

TIPO DE AMPARO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO. POLIZA
Cumplimiento del contrato	$ 29.093.458.59	$2,909,345.90	14/11/2025	31/03/2026	40-46-101010424
Prestaciones sociales	$ 29.093.458.59	$1,454,672.95	14/11/2025	31/11/2028	40-46-101010424

Powered by CamScanner

Calidad del servicio	$ 29.093.458.59	$2,909,345.90	14/11/2025	31/03/2026	40-46-101010424

Para constancia se firma en Morales Cauca hoy, quince (15) de noviembre de 2025

ALVARO WILLINTON CAMPO BECOCHE

Director Técnico de Educación Cultura, Deporte y Recreación

Proyectó y aprobó: Álvaro Willinton Campo Becoche – directora técnica de Educación Cultura, Deporte y Recreación

Reviso: – Apoyo jurídico Contratación

Powered by CamScanner